

**Servicio Integrado de Información Arroceras  
(11 noviembre 13)**

**Diario Extra**

**Comida en C.R. es menos cara que en resto de la región**

**Según informe de la FAO**

*Por: Eillyn Jiménez Badilla*

[eillyn.jimenez@diarioextra.com](mailto:eillyn.jimenez@diarioextra.com)

Costa Rica presenta la inflación alimentaria más baja de Centroamérica, según un informe de la FAO.

Aunque los ticos se quejen constantemente por el costo de los alimentos, en el país los precios son de los más bajos en la región, así lo reveló el Informe Mensual de Precios de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Octubre es el segundo mes consecutivo en que la inflación alimentaria de Costa Rica es baja, por lo cual hay un balance positivo.

“Consideramos que este balance es muy positivo para el país, ya que su inflación alimentaria se sitúa 0,8 puntos por debajo del promedio regional. Adicionalmente, van dos meses consecutivos en que la inflación alimentaria de Costa Rica ha sido negativa”, manifestó José Suadi, representante de la FAO en Costa Rica.

Datos del Informe Mensual de Precios revelan que los países con las variaciones más bajas en los índices de precios de los alimentos fueron Costa Rica y Nicaragua, así como El Salvador y Panamá, cuyas inflaciones alcanzaron un -0,1%.

**POLLO ACCESIBLE**

El pollo se destacó en el informe como el alimento con mayor variación positiva en el país, respecto a otras naciones de la región. La medida convierte a Costa Rica en uno de los lugares donde es más accesible comprar este producto.

**La Nación**

## **El derecho a la alimentación**

Olivier De Schutter -

NUEVA YORK – Los sistemas de alimentación se han vuelto globales. Los alimentos promedio de un estadounidense recorren ahora una distancia de 2.400 kilómetros para llegar del campo a la mesa. Como la cadena alimentaria se ha transformado, los esfuerzos para garantizar el acceso general a ella se han intensificado, en los cuales el “derecho a la alimentación” es un motor importante de cambio de abajo hacia arriba.

En setiembre, India adoptó una ley histórica de seguridad alimentaria que garantiza cinco kilogramos mensuales de trigo, arroz y otros productos alimenticios subsidiados a dos tercios de la población, e incrementa el apoyo a mujeres embarazadas, niños escolarizados y personas mayores. Sin duda, hay numerosas lagunas en el sistema, pero hacer del acceso a los alimentos un derecho jurídico es un paso importante en la dirección correcta.

Dicho progreso, que se extiende más allá de India, ocurre después de una década de activismo global que ha desafiado como nunca antes la lógica de los sistemas de alimentos actuales. Desde que se adoptó en 1948 la Declaración Universal de Derechos Humanos, se han exigido ampliamente derechos políticos como la libertad de expresión, mientras que el derecho a la alimentación se ha descuidado enormemente.

Sin duda, desde que se firmó la Declaración, una plétora de herramientas se ha introducido con el objetivo de combatir el hambre. Algunos países han abierto sus mercados a las importaciones, mientras que otros se los han cerrado. Muchos se hicieron dependientes de la ayuda alimentaria, y otros actuaban bajo la convicción de que erradicar el hambre era meramente una cuestión de estimular el crecimiento del PIB. Sin embargo, dichos esfuerzos han tenido un éxito limitado.

Mientras tanto, la herramienta institucional más poderosa no se ha tomado en cuenta. A diferencia de las soluciones técnicas verticales que los responsables del

## CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

---

diseño de políticas generalmente han favorecido, una solución basada en el concepto de alimentos como un derecho jurídico, no como un privilegio, involucraría –y empoderaría– a múltiples actores. Un enfoque como este se centraría en defender el derecho de todas las personas a producir o conseguir el acceso a los alimentos.

Es claro que este enfoque ha tenido aceptación en India, donde millones de personas viven con hambre y pobreza, aunque la red de riqueza del país crezca. A lo largo de la última década, el movimiento por el derecho a la alimentación se ha arraigado en el país y ha presionado a los responsables del diseño de políticas; también ha hecho que el problema se aborde legal y políticamente.

En el 2001, una demanda presentada por ONG de interés público resultó en el reconocimiento del Tribunal Supremo de India del derecho a la alimentación como un aspecto del constitucionalmente protegido “derecho a la vida”. El Tribunal dictaminó la expansión de una serie de programas sociales a fin de ofrecer una base nutricional para todos. Esto activó un círculo virtuoso, pues al estimular los movimientos sociales en favor del derecho a la alimentación, la decisión del Tribunal Superior les permitió aumentar la presión en los gobiernos estatales a fin de construir un aparato de seguridad alimentaria efectivo.

La nueva ley es un hito en este proceso, pero de ninguna manera el objetivo final. En un país que se caracteriza por una gigantesca desigualdad regional de la riqueza y una pobreza profundamente arraigada, el camino para erradicar el hambre es, sin duda, largo y difícil. La clave para asegurar progreso es la rendición de cuentas. En este sentido, las auditorías sociales de la campaña Derecho a la Alimentación de India, que evalúan el cumplimiento de las políticas dictaminadas por el Tribunal, como el suministro de comidas escolares, serán esenciales en los próximos años.

En otros lugares, campesinos, congresistas, grupos de la sociedad civil y actores institucionales se han unido de forma similar –incluidos Brasil, Sudáfrica y México– para exigir protección jurídica contra el hambre. En Argentina, Guatemala, Ecuador, Brasil, Venezuela, Colombia, Nicaragua y Honduras se han

adoptado marcos legislativos de derecho a la alimentación. Esto a menudo ha generado un enfoque participativo en el diseño de políticas que empodera a los pobres y posibilita realizar acciones duraderas contra el hambre.

En Brasil, por ejemplo, dos terceras partes del Consejo Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional son representantes de la sociedad civil y, por ende, tienen la oportunidad de influir en la toma de decisiones al más alto nivel. En México –donde el derecho a la alimentación se reconoció en la Constitución, en el 2011–, una comisión interministerial incluye 19 departamentos gubernamentales e instituciones. No es coincidencia que estos países impulsen ahora programas sociales sólidos que están reduciendo espectacularmente el hambre en los grupos más pobres.

Sin duda, los tribunales han hecho una contribución notable en la lucha contra el hambre al defender y hacer plenamente operativo el derecho a los alimentos. En el 2012, el Tribunal Supremo de Sudáfrica ordenó hacer una revisión de la legislación sobre pesca a fin de proteger el medio de vida de pequeños pescadores. En Nigeria, Argentina y Nepal se invocó recientemente el derecho a los alimentos en nombre de regiones y grupos de personas –incluidos grupos indígenas– cuyo acceso a los alimentos estaba en peligro.

Cultivos desarrollados, subsidios a los fertilizantes y campañas de asistencia pueden acaparar los encabezados, pero el movimiento del derecho a la alimentación es el que ofrece la mayor promesa para acabar con el hambre. La buena noticia es que su poder apenas se está descubriendo. El movimiento verdaderamente global de derecho a la alimentación ahora está emergiendo, pero lo mejor está por venir.

Olivier De Schutter es relator especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación. © Project Syndicate.

## Elpais.cr

### ¿Qué futuro le espera al productor agropecuario?

Fuente: Domingo Espinosa G. | 2013-11-11

La producción de alimentos tiene varias aristas que deben evaluarse con urgencia para salvar al golpeado sector agropecuario, porque de no atenderse, las consecuencias son impredecibles y nos afectará a todos por igual, sobre todo, a los sectores más vulnerables.

Para el Gobierno Nacional es de vital importancia atender este delicado asunto, por la responsabilidad que le corresponde de garantizar la seguridad agroalimentaria y la paz social del país, porque como bien dijera Simón Bolívar: “la necesidad no conoce ley”.

La problemática tiene al menos dos vertientes una de orden internacional, que tiene relación con los altos precios del petróleo y sus derivados, así como las materias primas importadas que está sujeta a los vaivenes y a la especulación de los países productores de petróleo y sus intermediarios. Una solución rápida y viable sería que el país entre a Petrocaribe y al mismo tiempo desarrolle tecnologías con fuentes alternas de energía, pero con científicos serios y no con políticos *pelechadores*, como ha ocurrido en consuetudinariamente, donde solo piensan en rebuscarse. El asunto es ¿quién se atreve a ponerle el cascabel al gato, cuando ese negocio está en manos de las transnacionales?

En el orden nacional, el productor está obligado a comprar insumos caros, pagar precios altos por el combustible, la luz eléctrica etc. y lo más grave es que no tiene garantía de un precio justo que le permita tener una utilidad a la hora de la cosecha; Para colmo de males, los intermediarios que se aprovechan de la situación y unos servicios públicos inoperantes.

La situación es que la crisis agroalimentaria ya tocó fondo haciendo sus estragos en las zonas más vulnerables, y tiende agravarse, y un ejemplo patético es que los agricultores han tenido que reducir la superficie de siembra, los azotes del cambio climático ya se hacen sentir y, encima de eso, le pagan precios irrisorios por sus productos; además, que le descuentan unas los supuestas mermas, y por si fuera poco, algunos supermercados se demoran meses para pagarles sus productos, que fue comprado a crédito, que no le queda otra opción que esperar. Las autoridades que tienen en sus manos muchas de las decisiones, deben entender que el agro es un negocio, como cualquier otro, y que la importación de alimentos no es una alternativa viable para el desarrollo del país (Salvo para algunos cuantos importadores de cuellos blanco), porque los alimentos han adquirido en los últimos tiempos precios exorbitantes a raíz del alto costo del combustible y de las grandes sequías que azota a EUA y otros países productores, lo que ha obligado incluso a reducir sus exportaciones, para garantizarle la seguridad agroalimentaria a sus ciudadanos, cosa que no hacen nuestros gobiernos, por la miopía o la ignorancia arrogante que hacen gala, cuando pasan transitoriamente por esos puestos públicos.

Cuando los cerebros de la economía capitalista se dieron a la tarea de crear un nuevo modelo económico y globalizar las economías, para mantenerse en la cúspide, porque según ellos era la panacea que resolvería los problemas del mundo; Aquí en Panamá tenían sus adláteres que apostaban a que se abandonara la producción nacional porque según ellos era “ineficiente” y resultaba más barato importar todo. La realidad ha demostrado todo lo contrario y han fallado en sus pronósticos egoístas. Es cierto que hay algunas fallas, pero no todas se le pueden achacar al productor.

# CORPORACION ARROCERA NACIONAL

CONARROZ

San José, Costa Rica

---

Pero es que el campo está prácticamente abandonado y postrado porque las instituciones públicas del sector agropecuario, no están cumpliendo su función; por ejemplo: No se conoce que el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, tenga en marcha un sistema funcional de Transferencia de Tecnología, ¿pero qué transferencia va a realizarse si no le asignan los recursos y el Instituto de Investigación Agropecuaria, que debe generar la tecnología, está desapareciendo, y con una camisa política puesta entre otras decisiones erráticas?

Todo ello va en detrimento del productor y del consumidor que es obligado a comprar alimentos importados (muchos de ellos transgénicos) sin que haya una regulación al respecto; poniendo la salud de la población en riesgo. No debemos olvidar que Panamá fue uno de los últimos países en entrar a la OMC, eso le trajo sus consecuencias y todo ello, por la negligencia de algún funcionario del servicio exterior que no hizo su trabajo.

La importación de alimentos que se pueden y deben producir aquí y que se venden en las Tiendas Compitas y en las Jumbo Ferias, es el reflejo del fracaso del sector agropecuario, el cual debe retomarse de manera urgente, como una política de Estado, porque si no seguirá la interrogante ¿quién defiende al productor? Y la pobreza que campea por doquier, sobre todo en las áreas marginales.

(\*) Docente y Escritor